ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 007-2023

Entre los suscritos a saber: **MAURICIO GAONA ROSAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79. 060.739 expedida en la Mesa Cundinamarca, en su calidad de Supervisor del contrato y representante legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED** con NIT 899.999.105-4, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No 007 de 2023, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, y por la otra parte, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PÓRTELA** representante legal de la empresa **COPYONE LTDA**, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2023, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	COPYONE LTDA.
Nit./ CC	800.231.773-8
Contrato No	007 - 2023
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADORA, ESCÁNER, IMPRESIONES (NEGRO Y COLOR) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED Y SUS SEDES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN A VALOR UNITARIO A MONTO AGOTABLE PARA EL AÑO 2023
Valor Total del contrato	$10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MCT
Fecha de Iniciación	16 de agosto de 2023
Prorrogas	N/A
Fecha de Terminación	07 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01 de junio de 2023	CDP 026	$ 10.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	10 de agosto de 2023	RP. 029	$10.000.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO		
No Comprobante De Egreso	***Fecha***	***Valor***
G. 2022-073	07 de septiembre de 2023	$ 3.931.616,01
G. 2023-087	31 de octubre de 2023	$ 3.103.747,94
G. 2023-098	29 de noviembre de 2023	$ 3.133.560,36
VALOR TOTAL PAGADO		

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3ª No. 2-50 Teléfono 0918276216 Fax 8279133
E-mail: pagadurialamercedmosquera@gmail.com

Valor Inicial	$ 9.999.987,69
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total Del Contrato	$ 10.000.000
Valor Ejecutado	$ 9.999.987,69
Saldo A Favor Del Contratista	$ 0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$12,31

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios No. 007 de 2023, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED DE MOSQUERA CUNDINAMARCA" NIT. 899.999.105-4 y **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PÓRTELA** representante legal de la empresa **COPYONE LTDA**

ARTICULO SEGUNDO: En virtud que el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto pactado en el Contrato de Prestación de Servicio No. 007 de 2023, el cual fue cancelado en su totalidad: las partes se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

ARTICULO TERCERO: Libérese a favor de la institución educativa el saldo del Contrato de Prestación de Servicio No. 007 de 2023, el cual equivale a la suma de DOCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOMCTE ($12,31).

ARTICULO CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto. Obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Mosquera, a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED
NIT.899.999.105-4
ALEJANDRO ENRIQUE BELLO CHAVEZ
RECTOR



COPYONE LTDA
R.L CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
CONTRATISTA

PROYECTO: Otoniel Osorio Núñez.-Pagador